# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE UNA ELECCIÓN GENERAL PARA UNA CIUDAD, DISTRITO ESCOLAR U OTRA SUBDIVISIÓN POLÍTICA

TODA LA INFORMACIÓN ES REQUERIDA A MENOS QUE SE INDIQUE COMO OPCIONAL¹ El hecho de no proporcionar la información requerida puede resultar en el rechazo de la solicitud.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA UN LUGAR EN LA BOLETA DE UNA ELECCIÓN GENERAL DE								
Para: Secretario(a) de la Ciudad/ Secretario(a) del Consejo (nombre de la elección)								
Solicito que mi nombre se incluya en la boleta oficial mencionada anteriormente como candidato(a) al cargo indicado a continuación.								
	•			INDIQUE TÉRMIN		maicado a coi	Ttilluacion.	
lo hay.)				L TÉRMINO CO	MPLETC	) LLL TÉRM	IINO INCOMPLETO	
NOMBRE COMPLETO (Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido)				ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA BOLETA*				
Trombile dominatory (i miner trombile) segundo trombile, ripellido)								
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE (No incluya un apartado postal o				DIRECCIÓN DE CORREO PÚBLICO (Opcional) (Dirección en la que recibe la				
una ruta rural. Si usted no tiene una dirección de residencia, describa la ubicación			correspondencia relacionada con la campaña, si está disponible.)					
de la residencia.)								
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD		ESTAD	0	CÓDIGO POSTAL	
DIDECCIÓN DE CODDEO ELEC	TRÁNICO RÚBLICO	OCUPACIÓN (N. d.	•	EECUA DE MACINA	IFNITO	LAUR NUÍDAR	DO ÚNICO DE	
DIRECCIÓN DE CORREO ELEC	OCUPACIÓN (No de	eje este	FECHA DE NACIM	IENIO		RO ÚNICO DE		
(Opcional) (Dirección donde recibe correo electrónico		espacio en blanco)					ÓN DE VOTANTE <sup>2</sup>	
relacionado con la campaña, si está disponible.)				/ /		(Opcional)		
INICODA A CIÓNI DE CONTA CE	O TELEFÓNICO (Oneione	1\						
INFORMACIÓN DE CONTACTO TELEFÓNICO (Opcional)								
Hogar: Trabajo: Celular:								
ESTADO DE CONDENA POR I	DURACIÓN DE RESIDENCIA CONTINUA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTA SOLICITUD FUE JURADA							
No he sido finalmente condenado por un delito grave.				EN EL ESTADO DE TEXAS EN EL TERRITORIO/DISTRITO/PRECINTO				
			LIVE	L ESTADO DE TEXAS	-		EL CARGO BUSCADO	
He sido finalmente condenado por un delito grave, pero he sido				año(s)		año(s)		
indultado o liberado de otro modo de las discapacidades								
resultantes de esa condena por delito grave y he proporcionado				mes(es)		m	es(es)	
prueba de este hecho con la presentación de esta solicitud. <sup>3</sup>								
Esta casilla SÓLO debe ser rellenada por los candidatos para la Junta Directiva del Distrito Escolar								
Marque la casilla a continuación:								
Reconozco que no soy elegible para servir como fideicomisario de un distrito escolar independiente si estoy obligado a registrarme como delincuente sexual								
conforme al Capítulo 62 del Código de Procedimiento Penal.								
*Si usa un apodo como parte de su nombre para aparecer en la boleta, también está firmando y jurando las siguientes declaraciones: Juro además que mi apodo								
no constituye un lema ni contiene un título, ni indica un punto de vista o afiliación política, económica, social o religiosa. He sido comúnmente conocido por								
este apodo durante al menos tres años antes de esta elección. Por favor, revise las secciones 52.031, 52.032 y 52.033 del Código Electoral de Texas con respecto								
a las reglas sobre cómo se pueden incluir los nombres en la boleta oficial.								
Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente (nombre del candidato), quien estando a								
mi lado aquí y ahora debidamente juramentado, bajo juramento dice:								
							, Texas, siendo	
candidato para el cargo de, juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy un ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar dicho cargo según la Constitución y las leyes de este estado. No se me ha								
determinado por un fallo final de una corte que ejerce la jurisdicción testamentaria que esté totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado								
sin derecho a voto. Soy consciente de la ley de nepotismo según el Capítulo 573 del Código de Gobierno. Soy consciente de que debo divulgar cualquier condena								
previa de un delito grave y, si he sido condenado, debo proporcionar prueba de que he sido indultado o liberado de otro modo de las discapacidades resultantes								
de dicha condena final por delito grave. Soy consciente de que proporcionar a sabiendas información falsa en la solicitud con respecto a mi posible estado de								
condena por delito grave constituye un delito menor de Clase B. Juro además que las declaraciones anteriores incluidas en mi solicitud son, en todos los								
aspectos, verdaderas y correctas."								
FIRMA DEL CANDIDATO								
Jurado y suscrito ante mí	este día de	2	del .					
Jurado y suscrito ante iliro				por		mbre de candida	·+-/	
	(día)	(mes)	(	año)	(1101	nore de candida	110)	
Firma del oficial autorizado p	ara administrar el jurame	ento <sup>4</sup>		Nombre del oficial	autoriza	do nara adminis	trar juramentos	
Firma del oficial autorizado para administrar el juramento <sup>4</sup> Nombre del oficial autorizado para administrar juramentos en letra de molde							iciai jaramentos	
Notarial o sello oficial								
Título dol oficial autorizado n	ara administrar of jurame			Nota	1101 0 301	io official		
Título del oficial autorizado para administrar el juramento								
TO BE COMPLETED BY FILING OFFICER: THIS APPLICATION IS ACCOMPANIED BY THE REQUIRED FILING FEE (If Applicable) PAID BY:								
CASH CHECK MONEY ORDER CASHIERS CHECK OR PETITION IN LIEU OF A FILING FEE.								
This document and \$ filing fee or a nominating petition of pages received. Voter Registration Status Verified								
/(See Section 1.007)								
Date Received Date Accepted Signature of Filing Officer or Designee								
	1					<u> </u>		

## **INSTRUCCIONES**

Una solicitud para un lugar en la elección general para una ciudad, distrito escolar u otra subdivisión política, no puede ser presentada antes de los 30 días antes de la fecha límite prescrita por este código para presentar la solicitud. Una solicitud presentada antes de ese día es nula. Todos los campos de la solicitud **deben** completarse a menos que estén específicamente marcados como opcional.

Para una elección que se lleve a cabo en una fecha de elección uniforme, el día de la fecha límite de presentación es el 78 dia antes del día de la elección.

Si tiene preguntas sobre la solicitud, por favor póngase en contacto con la División de Elecciones del Secretario de Estado llamando al 800-252-8683.

#### **LEY DE NEPOTISMO**

El candidato debe firmar esta declaración indicando su conocimiento de la ley del nepotismo. Cuando un candidato firma la solicitud, es un reconocimiento de que el candidato conoce la ley del nepotismo. Las prohibiciones de nepotismo del capítulo 573, Código de Gobierno, se resumen a continuación:

Ningún funcionario puede nombrar, votar o confirmar el nombramiento o empleo de cualquier persona emparentada dentro del segundo grado por afinidad (matrimonio) o del tercer grado por consanguinidad (sangre) con sí mismo, o con cualquier otro miembro del órgano de gobierno o corte en el que se desempeña cuando la compensación de esa persona debe pagarse con fondos públicos o honorarios del cargo. Sin embargo, nada en la ley impide el nombramiento, la votación o la confirmación de cualquier persona que haya estado empleada continuamente en la oficina o el empleo durante el período siguiente antes de la elección o el nombramiento del funcionario o miembro emparentado con el empleado en el grado prohibido: seis meses, si el funcionario o miembro es elegido en una elección que no sea la elección general para funcionarios estatales y del condado.

Ningún candidato puede tomar medidas para influir en un empleado del cargo al que aspira a ser elegido o en un empleado o funcionario del organismo gubernamental al que aspira a ser elegido en relación con el nombramiento o el empleo de una persona emparentada con el candidato en un grado prohibido, tal como se ha indicado anteriormente. Esta prohibición no se aplica a las acciones de un candidato con respecto a una clase o categoría de buena fe de empleados o empleados prospectos.

# **NOTAS**

<sup>1</sup>Una solicitud para un lugar en la boleta electoral, incluida cualquier petición que la acompañe, es información pública inmediatamente después de su presentación. (Sección 141.035, Código Electoral de Texas)

<sup>2</sup>La inclusión del número único de identificación de votante (VUID, por sus siglas en Ingles) es opcional. Sin embargo, a muchos candidatos se les exige que estén registrados como votantes en el territorio desde el cual se elige el cargo en el momento de la fecha límite de presentación. Por favor, visite el sitio web de la Division de Elecciones de la Secretaría de Estado para obtener información adicional. <a href="https://www.sos.state.tx.us/elections/laws/voter-reg-req-candidate-faq.shtml">https://www.sos.state.tx.us/elections/laws/voter-reg-req-candidate-faq.shtml</a>

<sup>3</sup>La prueba de liberación de las discapacidades resultantes de una condena por un delito grave incluiría prueba de clemencia judicial según el Código de Procedimiento Penal de Texas 42A.701, prueba de indulto ejecutivo según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.01, o prueba de una restauración de derechos según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.05. (Opinión de Fiscal General de Texas KP-0251)

## Se debe enviar uno de los siguientes documentos con esta solicitud:

Clemencia judicial según el Código de Procedimiento Penal de Texas 42A.701

Prueba de indulto ejecutivo según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.01

Prueba de una restauración de derechos según el Código de Procedimiento Penal de Texas 48.05

<sup>4</sup>Todos lo los juramentos, declaraciones juradas o afirmaciones hechas dentro de este estado pueden ser administrados y un certificado del hecho dado por un juez, secretario(a) o comisionado de cualquier corte de registro, un notario público, un juez de paz, secretario municipal (para una oficina de la ciudad) y el Secretario de Estado de Texas. Consulte el Capítulo 602 del Código del Gobierno de Texas para obtener la lista completa de personas autorizadas a administrar juramentos.